



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 114-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, marzo 28, 2023

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, la solicitud s/n de fecha 18/03/2023, de la Docente Mg. Angela I- Cruzado Portalanza, mediante el cual solicita se le considere 10 horas en Actividad de Capacitación para el semestre académico 2023.

CONSIDERANDO:

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 317° Son deberes de los docentes ordinarios, considera dentro del numeral 317.7 Perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativa y su capacidad docente;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N°151-2022 de fecha 25/08/2022 se establece el “CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”, y su modificatoria aprobada por Resolución del Consejo Universitario N°206-2022 de fecha 05/10/2022 en el Punto IV. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, en el ítem 4.4 Estudios de Doctorado dispone consignar hasta 20 horas en el plan individual de trabajo

Que, con solicitud s/n de fecha 18/03/2023, de la Docente Mg. Angela I- Cruzado Portalanza solicita se le consideren 10 horas de Actividad de Capacitación para el Semestre Académico 2023 – A por encontrarse cursando estudios de Doctorado en la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC –Sede Lima Norte

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 28 de marzo de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **RECONOCER DIEZ (10) HORAS por el desarrollo de las actividades de capacitación de ESTUDIOS DE DOCTORADO; a la docente ordinaria Auxiliar TP. Mg. Angela I. Cruzado Portalanza consignándolas en su Plan de Trabajo Individual del semestre académico 2023-A**
2. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación Oficina de Recursos Humanos, Dirección General de Administración, Escuela de Posgrado de la UNAC, Comité de Tutoría y Desarrollo del estudiante- FCC, Departamento Académico, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO